



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2009	
Recibido.....	16:40.....Hs.
Exp. N°.....	22617.....D.B.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

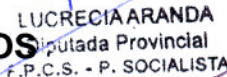
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara su repudio a las manifestaciones efectuadas por el Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Arroyo Seco, Sr. Miguel Angel Coradini, quien en uso de la palabra durante el desarrollo de una Sesión Ordinaria de dicho cuerpo instó a utilizar la violencia contra niños, niñas y adolescentes y reprobó a los Sres. Jueces que cumplen con la ley.

  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

  
ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

  
GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

**FUNDAMENTOS**

  
LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

  
MARCELO JOSE BRIGNONI  
Diputado Provincial

  
JOSE MARIA TESSA  
Diputado Provincial

**Sr. Presidente:**

Los recientes dichos del Concejal de Arroyo Seco Miguel Angel Coradini que tomaron inmediato estado público merecen ser no solo repudiados por esta Cámara y por toda la ciudadanía sino que amerita sean también analizados por la Justicia ya que por la representatividad que ostenta el mencionado legislador municipal vale la pena preguntarse si no estamos en presencia de un delito por apología de la violencia.

Tomamos las palabras de Lautaro D'Anna, del Movimiento Barrios de Pie, y con él decimos que "en un marco nacional de emergencia habitacional y alimentaria, en un país que aún no ha resuelto su situación de desocupación y pobreza, donde los pibes que no consiguen finalizar sus estudios o trabajar son cientos de miles, es provocador como mínimo que se intente resolver la situación de inseguridad con políticas represivas, con palos y muerte".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La incursión del Sr. Presidente del Concejo Municipal de Arroyo Seco en actitudes polémicas y en violaciones al orden legal no es nueva ya que se recuerda que cuatro años atrás tuvo una causa por desobediencia en un juzgado correccional tras haberle dado resultado positivo un examen de alcoholemia. Poco ayuda ahora el que intente minimizar esta cuestión aduciendo que su error fue haber expresado sus ideas desde su lugar de funcionario. Porque lo grave es que no se retracta, su pensamiento es ese y lo reafirma.

El Sr. Coradini se jacta de decir que él es "un mensajero de la bronca que tiene la sociedad" y nosotros nos preguntamos si realmente consideramos que somos representantes elegidos por un pueblo que hace de la justicia por mano propia su leit-motiv. Creemos que no es así; creemos que la sociedad santafesina, incluyendo a la gente de Arroyo Seco, valora el vivir en un estado de derecho, aún con las dificultades, aún con las obligaciones que ello acarree.

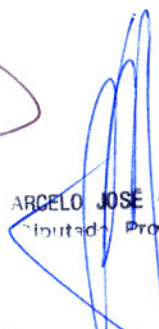
Esta Cámara ha dado claras muestras, y lo sigue haciendo, de la permanente preocupación de sus integrantes por las cuestiones atinentes a niñez, infancia y adolescencia; fruto de ello es una profusa legislación que sigue y respeta los parámetros internacionales en la materia y, en base a ello, no podemos más que condenar el hecho que se describe.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.


  
MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial

  
ANTONIO CABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

JAVIER

  
MARCELO JOSÉ BRIGNON  
Diputado Provincial

  
GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

  
Lucrecia

LUCRECIA ARANDA  
Diputada Provincial  
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

  
JOSÉ MARÍA TESSA  
Diputado Provincial